INTERNACIONAL

Plataformas digitales infringieron normas electorales en Brasil

8 de octubre de 2026 · 2 min de lectura



El NetLab de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) denunció que las plataformas Meta, Kwai y Google violaron las leyes electorales brasileñas en el marco de la elección presidencial realizada el pasado 4 de octubre de 2026, esto mostrando cientos de anuncios irregulares horas antes de los comicios.

Las irregularidades fueron reportadas por el Observatorio de Grandes Tecnologías, que también identificó recomendaciones de videos de los candidatos en Tiktok y Youtube.

De acuerdo con la legislación del Tribunal Superior Electoral brasileño, la difusión pagada o promocionada de propaganda electoral en internet está prohibida desde 48 horas antes hasta 24 horas después de la jornada electoral.

Sin embargo, el Observatorio detectó 568 anuncios difundidos irregularmente en Instagram, Facebook, WhatsApp, Messenger y Audience Network durante los comicios.

A estos se sumaron otros seis anuncios que simulaban ser del Tribunal Electoral Superior y promocionaban una presunta modalidad oficial de votación digital accesible desde un teléfono celular o un domicilio.

Las publicaciones apelaban a problemas de salud, complicaciones de salud y presencia de lluvias para promover el uso de este mecanismo. Otras también dirigían a las y los usuarios hacia sitios web que requerían el número de identificación fiscal brasileño como paso para acceder a la votación.

En Kwai se identificaron 18 anuncios electorales activos el día de las elecciones y otros cuatro clasificados como “en pausa” en el repositorio de la plataforma. No obstante, los materiales cuya circulación fue interrumpida se difundieron entre el 1° y el 3 de octubre.

“Según Netlab, también se registraron 45 anuncios, asociados a diez páginas de candidatos, cuya fecha de publicación final estaba prevista para el día de las elecciones. En Google, se identificó un anuncio el 3 de octubre, que permaneció activo de forma irregular en la infraestructura publicitaria de la compañía. El grupo también supervisó los sistemas de recomendación de TikTok, YouTube e Instagram y encontró, entre el 3 y el 4 de octubre, 18 videos de siete candidatos recomendados por TikTok. YouTube presentó 17 videos de seis candidatos entre sus recomendaciones”, explicaron medios locales.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/plataformas-digitales-infringieron-normas-electorales-en-brasil
Descargado el 21 de noviembre de 2026.